



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, agosto veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00190
Tema	Ordena emplazar

En atención a los memoriales que anteceden, el Juzgado

RESUELVE

Incorpórese al expediente constancia de notificación fallida.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, y obrando conforme lo reseña el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena el emplazamiento de la demandada PATRICIA YANETH GOMEZ HENAO, mediante la inclusión del nombre de la persona emplazada, las partes, la clase del proceso y el juzgado que lo requiere en un listado que se publicará por una sola vez en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25e260525e1afeb95476ed2da71731160827545477abd6c03c44b622a8038dac

Documento generado en 25/08/2021 03:18:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**